



SECCIÓN A.

“LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A O EQUIPO DE CONSULTORES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS INICIALES PARA DETERMINAR LINEA DE BASE PARA TRABAJOS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO EN EL BARRIO SAN FRANCISCO (BSF)”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El Complejo Habitacional Barrio San Francisco (BSF), es un proyecto de carácter nacional, surgido a través de la articulación de varias instituciones del Estado Paraguayo.

El proceso de mudanza se inició en los últimos días del mes de diciembre del 2017, llegando a la totalidad de traslado de las 1.000 familias beneficiarias a inicios del 2018.

El conjunto Habitacional consta de 78 torres que ofrecen 878 departamentos y 122 viviendas unifamiliares, que representan un total de 1.000 soluciones habitacionales, para igual cantidad de familias.

Por otro lado el complejo Habitacional, cuenta con varias obras complementarias, cuya finalidad es brindar un ambiente seguro, confiable y sostenible a los beneficiarios. En ese sentido se cuenta con las siguientes prestaciones complementarias:

1. Unidad de Salud Familiar
2. Sub-comisaría
3. Planta de tratamiento de efluentes
4. Sistema de abastecimiento y red de agua potable
5. Tanque elevado y semienterrado
6. Desagüe pluvial y alcantarillado sanitario
7. Sistema de cableado subterráneo
8. Iluminación led
9. Equipamientos para disposición de basuras
10. Centro comunitario
11. Salón de usos múltiples
12. Parroquia San Francisco de Asís
13. Corazón de manzana
14. Veredas
15. Bicisendas y empastado
16. Pavimentación de calles internas
17. Área deportiva
18. Áreas verdes



19. Entorno mejorado del Barrio Zeballos Cué
20. Escuela
21. Colegio Técnico
22. Zona industrial
23. Centro de acopio de residuos

Para mejor comprensión de la situación actual se cita algunos problemas que se ha identificado, aclarando que pueden existir más: en el BSF se vive un ambiente social de mucha crispación y violencia de todo tipo; existen problemas graves de falta de trabajo, pues muchos de los habitantes realizaban trabajos informales en el centro de Asunción y con la mudanza han perdido su medio de generación de recursos y hoy están viviendo sin generar ingresos; muchas de estas personas deben aprender algún oficio nuevo que les permita empezar a trabajar de forma más formal. Pobladores manifiestan que muchas plazas han sido tomadas por alcohólicos y adictos a drogas, lo que imposibilita que los niños jueguen en las mismas, debiendo entonces jugar en las calles y escaleras de los edificios. Esto apela la integridad de los niños, lo que hace que muchos residentes prefieran que no entren al barrio unidades de transporte público de pasajeros, generando conflictos con quienes sí quieren. La infraestructura prevista para una fábrica está en desuso pues aún no se ha conseguido que una empresa invierta y produzca en el BSF para dar puestos de trabajo a muchos de sus residentes.

Fundación Saraki fue fundada en 1996 como una organización privada sin fines de lucro en Paraguay, trabajando a nivel nacional y regional para los derechos de las personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Su misión es desarrollar un enfoque de ecosistemas logrando la inclusión en todas las dimensiones del desarrollo humano, no concentrados sólo en las necesidades, sino principalmente centrados en las capacidades de las personas que generan nuevas, colectivas e intensivas acciones.

La organización tiene tres programas principales: Impacto Social (política pública/participación ciudadana), Centro de Alto Desempeño (habilidades para la vida) e Inclusión Laboral. Saraki cuenta con más de quince años de experiencia trabajando hacia la reforma e implementación de políticas en la inclusión laboral y el fortalecimiento de organizaciones de base, principalmente de y para PcD, pero no limitándose a las mismas, habiendo trabajado con comunidades y pueblos indígenas, con comunidades afrodescendientes y con otros colectivos en situación de vulnerabilidad en muchas iniciativas que incorporan acciones que promueven la inclusión económica como base para la inclusión social.



II. OBJETIVO GENERAL

Colaborar en la creación y consolidación de oportunidades de formación, empleabilidad y emprendedurismo para los habitantes del Barrio San Francisco para favorecer su inclusión económica, en alianza con instituciones públicas, empresas y gremios privados.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir en la generación de oportunidades para la formación y la capacitación para la inclusión económica de los habitantes del Barrio San Francisco.
- Contribuir en la generación de oportunidades de empleo digno e inclusivo para los habitantes del Barrio San Francisco.
- Contribuir en la generación de emprendimientos productivos con la población del Barrio San Francisco.
- Fortalecer los vínculos sociales y la calidad de vida de los habitantes del BSF.
- Implementar acciones de seguimiento a los documentos para impulsar los trámites conducentes a la transferencia del inmueble BSF desde el MD al MUVH

IV. TABLA DE ENTREGABLES, ACCIONES PRINCIPALES Y MEDIOS DE VERIFICACION ESPERADOS:

6.2.1 Determinación de una línea de base en cuanto a nivel de formación de la población en edad de trabajar del BSF	Informe de Línea de Base	Archivo digital y copia impresa, detalle de las líneas de base a ser creadas, cronograma de trabajos para la toma de datos.
6.2.2 Realización de un estudio de mercado de la zona periférica y del Barrio San Francisco.	Informe de Estudio de mercado	Archivo digital y copia impresa, cronograma de trabajos, al menos 3 informe de avances.
6.2.3 Realización de un estudio de participación de la mujer para identificar discriminaciones estructurales basadas en género y oportunidades para promover el acceso al mercado laboral en igualdad entre mujeres y hombres.	Informe de estudio de participación de la mujer	Archivo digital y copia impresa, cronograma de trabajos, al menos 4 informes preliminares de avances.
6.2.4 Realización de un estudio de accesibilidad para identificar barreras estructurales y actitudinales basadas en discapacidad y oportunidades para promover el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad de la zona.		Archivo digital y copia impresa, cronograma para toma de datos, al menos 3 informes preliminares.



V. LICENCIA DE LOS PRODUCTOS

Todos los materiales producidos en el marco de esta consultoría serán propiedad intelectual del contratante y del DONANTE.

VI. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Se reportará a la Dirección Ejecutiva de la Fundación Saraki y para lo técnico a la coordinación General del Proyecto.

VII. LUGAR DE TRABAJO

El consultor realizará los trabajos en terreno en el BSF y en zonas aledañas. El consultor deberá estar disponible para reuniones presenciales en BSF y en otras locaciones donde Saraki y o las instituciones aliadas lo requieran, como también deberá estar disponible para reuniones virtuales con la periodicidad que sea requerida por Saraki y por la coordinación general del proyecto. El Consultor también deberá presentar informes de avance y de situación de su trabajo según la periodicidad que sea solicitada por SARAKI, en los formatos que se le solicite.

VIII. LOGÍSTICA

El consultor no debe hacer oficina en Saraki, pues será contratado por resultados alcanzados, pero deberá coordinar su tiempo para cumplir sus entregables de acuerdo al calendario de entregas comprometido entre Saraki y El Donante.

IX. TIPO DE CONTRATO Y VIGENCIA

Contrato civil de prestación de servicio, con una duración de 3 meses hasta finales de abril del 2021, plazo en que los estudios deberán estar concluidos y los informes aprobados por SARAKI y el donante.

X. PRECIO DE REFERENCIA DE LA CONSULTORÍA

Gs. 106.000.000 (guaraníes ciento seis millones).

Forma de pago:

Se pagará por productos y resultados alcanzados y aprobados según condiciones a total satisfacción de la Fundación Saraki.

Se entregará un anticipo del 30% y habrá una retención hasta aprobación final de la consultoría por el donante del 20%, lo restante se pagará en dos pagos de 25% cada uno por avances en entregas y aprobaciones de productos.

SECCIÓN B.

XI. PERFIL/S TÉCNICO/S REQUERIDO/S

Se considerará como ideal que el consultor o el equipo de consultores cuente con las siguientes capacidades:

- a) Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios y habilidades de articulación entre múltiples actores públicos y de la sociedad civil como también se espera habilidades blandas de negociación y networking.
- b) Experiencia en realización de estudios de mercado en comunidades de bajos ingresos.
- c) Experiencia de trabajo en entornos desafiantes como lo es el Barrio San Francisco.
- d) Experiencia en formación y capacitación de personas, preferentemente de grupos en situación de vulnerabilidad.
- e) Excelente manejo del idioma guaraní.
- f) Experiencia en identificación de discriminaciones estructurales basadas en género e igualdad entre hombres y mujeres.
- g) Experiencia en accesibilidad e identificación de barreras estructurales y actitudinales hacia personas con discapacidad y discapacidad en grupos vulnerables.

XII. PROPUESTA TECNICA EJECUTIVA

Se espera que el consultor proponente o el equipo de consultores proponentes presenten una propuesta técnica ejecutiva de no más de 3 páginas en la que se explique resumidamente la forma en que se plantea realizar el trabajo. Saraki con esto podrá comprender la lógica del consultor y o su equipo para abordar la consultoría y podrá seleccionar aquella que considere más efectiva, como también servirá para evaluar la experiencia del Consultor.

El tope de máximo 3 páginas servirá para evaluar la capacidad de comprensión y síntesis del consultor y también para asegurar equidad de oportunidades entre oferentes.

XIII. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	ASPECTOS	PUNTAJES
EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA TÉCNICA EJECUTIVA (MAXIMO 3 PAGINAS)	40
	CV DE LOS PROFESIONALES	60
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA	NA
TOTAL		100